



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 820-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 26 de noviembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 692-2025-UNIA-R/DSG de fecha 04 de noviembre de 2025, a fojas 25, recibidos mediante registro N° 2834;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° CARTA N°647-2025-UNIA-R-VRA-FICA, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2025-CF-FICA-UNIA, el cual resuelve **APROBAR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado **DANIEL SANTOS PAREDES**;

Que, con Carta N° 980-2025-VRA-UNIA, el Vicerrectorado Académico, remite a Secretaría General de la UNIA, la Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2025-CF-FICA-UNIA que **APRUEBA** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado **DANIEL SANTOS PAREDES**;

Que, mediante Informe N° 050-2025-UNIA-SG/UGT la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Dirección de Secretaría General de la UNIA, una (01) carpeta para la emisión Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial del egresado **DANIEL SANTOS PAREDES**, con los antecedentes ya mencionados;

Que, mediante Carta N° 692-2025-UNIA-R/DSG, la Dirección de Secretaría General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan López Ruiz, aprobar en Sesión de Consejo Universitario el expediente para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado **DANIEL SANTOS PAREDES**;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 10-2025-UNIA-CU de fecha 26 de noviembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al egresado **DANIEL SANTOS PAREDES**;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

ART. 1°: **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al EGRESADO:

DANIEL SANTOS PAREDES

ART. 2°: **PUBLICAR**, la presente resolución en la Página Web Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA.

ART. 3°: **AUTORIZAR** a la Secretaría General disponga el registro correspondiente en el Libro de Registro de Grado de Bachiller y la expedición del Diploma, dando a conocer lo actuado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c. Rectorado
VRA
DSA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

Dr. Miguel E. Mejo Badales
SECRETARIO GENERAL